

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58, ART. 12 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ; Y DE ACUERDO A LOS NUMERALES 3, 7 y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2012, SE SOLICITÓ MEDIANTE NUM. DE OFICIO IVD/SA/RF/249/2016 A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES LAS PERSONAS INVITADAS A ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-IVD-RM146-16  
MOVILIZACIÓN EXTERNA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA  
NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que es prioridad del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Instituto Veracruzano del Deporte, promover y difundir la práctica del deporte y la sana competencia contemplados en los artículos 1ero y 2do de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte; así como la finalidad de regular el deporte popular, estudiantil, federado, de alto rendimiento y el deporte profesional como espectáculo público; además, establecer la obligación del Ejecutivo del Estado de fomentar, promover, organizar y conducir la política estatal en la materia, de conformidad con el Programa Operativo Estatal. Asimismo, servir como instrumento para promover y organizar la participación de la población del Estado en las actividades deportivas, siendo esto mencionado por el Artículo 4 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

**SEGUNDO.-** Que el Instituto Veracruzano del Deporte, fue creado como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en Boca del Río, Veracruz, mediante lo establecido por el artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con el objeto de auspiciar, promover y difundir la actividad deportiva por medio de la afirmación y consolidación de los valores locales, regionales y nacionales y de fomento la actividad física como lo menciona el Art. 4 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte No. 583, a través de la Subdirección Administrativa en términos de lo dispuesto por el Artículo 13 del Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el Artículo 13 Fracc. V de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte establece que el Instituto Veracruzano del Deporte determinará los requerimientos del deporte estatal, así como planear y programar los medios para satisfacerlos.

**OBJETO**

**PRIMERO.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición con Recursos Estatales de la Adquisición de **MOVILIZACIÓN PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.**

## CONDICIONES

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

- I) **Plazo de entrega:** De acuerdo a las fechas establecidas en el anexo técnico.
- II) **Forma Pago:** Mediante cheque ó depósito electrónico, en moneda nacional.
- III) **Fecha de Pago:** previa entrega de la factura correspondiente a la fecha del servicio.
- IV) **Forma y Lugar del servicio:** De acuerdo a las especificaciones marcadas en el anexo técnico.
- V) **Facturación:** A nombre de **Instituto Veracruzano del Deporte**, con RFC: **IVD 990911 KU1** y domicilio fiscal en **Paseo de las Flores S/N Fracc. Virginia, C.P. 94294, Boca del Rio, Ver.**
- VI) **Sostenimiento de precios:** Por un término mínimo de 15 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**
- VII) **Condiciones de Precio:** Será a precio fijo en Moneda Nacional.

## COMISION DE LICITACION

**TERCERA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa; de la Oficina de Recursos Financieros y de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Subdirección de Desarrollo del Deporte y del Departamento de Calidad para el Deporte.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector Administrativo. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará a la Contraloría Interna, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

## JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

**CUARTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **3 DE JUNIO DEL 2016 A LAS 14:00 HRS;** en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, sito en el 3er. piso del edificio ubicado en la Av. Paseo de las Flores S/N Fracc. Virginia Boca del Rio, Ver.

## ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**QUINTA.-** La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio señalado en la base cuarta, en el entendido **que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.**

## REPRESENTACION LEGAL

**SEXTA.-** Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal **DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO** la documentación siguiente:

a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.

b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

### INTEGRACION DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA

**SÉPTIMA.** Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos solicitados para la presente licitación elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, en papel membretado de la empresa, debiendo contar con firma autógrafa todos y cada uno de los documentos elaborados y agregados dentro de los sobres de las propuestas, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

III.- La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

- P.T.
- a) Escrito de proposición que contenga la totalidad de las partidas, donde señale, especificaciones y características del servicio ofertado, mismos que deberán ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico.
  - b) Incluir Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).
  - c) Presentar fotocopia de registro actualizado del Alta en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de conformidad con el Art. 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
  - d) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al **anexo N° 1**.
  - e) Copia de la identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa participante.
  - f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al **anexo N° 2**.
  - g) Escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; señalando además teléfono, fax y correo electrónico.
  - h) Escrito mediante el cual el licitante señale que ha leído y conoce el contenido de las bases, aceptando someterse a las condiciones establecidas en las mismas.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:

- a) El precio unitario y total, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al formato de proposición económica, el cual se agrega a la presente como **anexo 3**.

- R.A. ✓
- b) Escrito donde mencione sus condiciones de venta que deberá ajustarse a lo señalado en la base segunda de la presente licitación.
  - c) Escrito de aceptación de pago electrónico **anexo 4**

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación.

En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

### DICTAMEN TECNICO

**OCTAVA.-** Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas a la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que proceda a la elaboración del dictamen técnico.

**NOVENA.-** El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan con las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases de licitación.

**DÉCIMA.-** El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

### DICTAMEN TECNICO ECONOMICO

**DÉCIMA PRIMERA.-** El dictamen técnico económico será elaborado por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutiveos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El dictamen técnico económico y fallo de la presente licitación se emitirá el día 5 DE JUNIO A LAS 11:00 HRS.

### INNEGOCIACION DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

**DÉCIMA TERCERA.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### SUPUESTOS DE DESCALIFICACION

**DÉCIMA CUARTA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su anexo técnico.

En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

Los Órganos Internos de Control de las Instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal

Saldrá con esta fecha

de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, así mismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, especialmente en lo relativo a las normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

### **DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES**

**DÉCIMA QUINTA.-** Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACION**

**DÉCIMA SEXTA.-** La adjudicación se efectuará por partida al proveedor que cumpla con las especificaciones y características del servicio de **MOVILIZACION EXTERNA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**, Requeridos en las presentes bases y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes.

Los servicios de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata, siempre que no rebase la disponibilidad presupuestal autorizada para esta licitación, de conformidad al artículo 39 fracción XVIII del ordenamiento Estatal

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales, estableciendo que en caso de que alguna de las partes no acepte la adjudicación proporcional, se hará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior en términos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y/O PEDIDO**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** El licitante adjudicado o su representante legal deberán comparecer ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano del Deporte, para suscribir el contrato correspondiente el día **7 DE JUNIO DEL 2016** en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. a la firma de contrato; De no comparecer en esta fecha se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

Las adjudicaciones por un monto superior a \$82,900.40, sin incluir el I.V.A., deberán formalizarse mediante contrato; las cantidades inferiores a este monto se formalizaran mediante pedido.

El licitante que resulte adjudicado deberá de presentar los siguientes documentos en original y copia para cotejo y formalización del contrato: Acta Constitutiva, Identificación Oficial vigente con Fotografía y poder notarial del Representante Legal, Cedula Fiscal, CURP, Registro en el Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

### **FIANZAS**

**DÉCIMA OCTAVA.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y

Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto TOTAL DEL CONTRATO, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

**Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Para garantizar por: ( nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones ( incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de \_\_\_\_\_, suscrito con el Instituto Veracruzano del Deporte, en fecha \_\_\_\_\_. - Esta fianza tendrá una vigencia de un año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total de los bienes por parte del Instituto Veracruzano del Deporte.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará tres meses posteriores a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte del beneficiario así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA" *Fin del texto.*

### RESCISION DE CONTRATO

**VIGESIMA.-** El Instituto Veracruzano del Deporte una vez suscrito el contrato, podrá rescindirlo administrativamente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

El incumplimiento en la entrega de la fianza en el plazo establecido, también será causa de rescisión del contrato.

### AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El Instituto Veracruzano del Deporte podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

### SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes.
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de que se presente sólo una propuesta económica, y técnica la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único que garantice el interés del Estado. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente: lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### CANCELACION DE LA LICITACIÓN

**VIGÉSIMA TERCERA.-** La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los participantes.

### RECURSO DE REVOCACION

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los SUPUESTOS DE DESCALIFICACION incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base vigésima cuarta y el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

### SANCIONES

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo o contrato de la presente licitación serán de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a los siguientes artículos:

**VIGECIMA SEXTA.-** Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años; Art. 73 de la ley en mención.

**VIGECIMA SEPTIMA.-** Al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones; Art 74 de la ley en mención.

**VIGECIMA OCTAVA.-** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan; Art. 75 de la ley en mención.

**VIGECIMA NOVENA.**- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una **pena convencional** consistente en el importe correspondiente al **TRES AL MILLAR** por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo; Art. 39 Fracciones VIII y XIII.

#### **MODIFICACION DE LAS BASES**

Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciendo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

#### **ACLARACIONES**

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarse a la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte, sitio en el tercer piso del edificio ubicado en la Av. Paseo de las Flores., Fracc. Virginia, Boca del Rio, Ver. O bien llamar al teléfono 01-229 9233340 ext. 105; fax 01-229 9221580 o al correo electrónico [rmateriales@ivd.mx](mailto:rmateriales@ivd.mx) **1 DE JUNIO DEL 2016, BOCA DEL RIO, VER.**

**ATENTAMENTE**



**L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**



**ANEXO TECNICO**

**ESPECIFICACIONES:  
LICITACION SIMPLIFICADA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA  
NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**

**TRANSPORTE:**

**AUTOBUSES DE TURISMO**

- **LOS AUTOBUSES DEBERAN SER MODELOS RECIENTE**
- **CON TARJETA DE CIRCULACION DE AUTOBUSES DE TURISMO**
  - **SEGURO DE VIAJERO VIGENTE**
- **LICENCIAS FEDERALES VIGENTES DE LOS OPERADORES**

**EN EL ANEXO UNICO SE RELACIONAN RUTAS CON PUNTO DE SALIDA Y LLEGADA**

**FECHA DE INICIO: 7 DE JUNIO DE 2016**

**FECHA DE TERMINO: 9 DE AGOSTO DEL 2016**

## ANEXO1

SEDE MEXICO ( SIN MOVILIZACION )						
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
CANOTAJE	2 AUTOBU	60	PANU-TUXP-	13/07/2016	MEX-TUXP-	17/07/2016
	1 CAMION		MEX		PANUCO	
	EQUIPA					
LUCHAS ASOC.	1 SPRINTER	13	XAL-MEX	24/07/2016	MEX-XAL	29/07/2016
BEISBOL	1 AUTOBUS	24	IVD-MEX	28/07/2016	MEX-IVD	04/08/2016
PERS IVD		4	IVD-MEX	13/07/2016	MEX-IVD	04/08/2016

SEDE CUERNAVACA ( MORELOS ) SIN MOVILIZACION						
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
TIRO CON ARCO	1 AUTOBUS	12	COATZA- CUERNAVAC	21/07/2016	CUERNAVAC COATZA	27/07/2016
ATLETISMO	2 AUTOBU	60	IVD-XAL- CUERNAVAC	27/07/2016	CUERNAVAC XAL-IVD	01/08/2016
KARATE	1 AUTOBUS	18	IVD- CUERNAVAC	01/08/2016	CUERNAVAC IVD	05/08/2016
PERS. IVD		8	IVD- CUERNAVAC	21/07/2016	CUERNAVAC IVD	05/08/2016

SEDE LEON ( GUANAJUATO ) SIN MOVILIZACION						
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
NATACION	1 SPRINTER	12	IVD-LEON	09/07/2016	LEON-IVD	17/07/2016
AGUAS ABIERTAS 6 CLAVADOS 10	1 SPRINTER	16	IVD-LEON	17/07/2016	LEON-IVD	23/07/2016
FUTBOL	1 AUTOBUS	44	TUXP-LEON	01/08/2016	LEON-TUXP	07/08/2016
VOLEIBOL	1 AUTOBUS	24	COATZA-VER CORD-LEON	01/08/2016	LEON-CORD VER-COATZA	07/08/2016

SEDE GUANAJUATO ( SIN MOVILIZACION )						
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
SQUASH	1 AUTOBUS	24	XAL-GTO	10/07/2016	GTO-XAL	15/07/2016

SEDE IRAPUATA ( GUANAJUATO ) SIN MOVILIZACION						
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
LEV.PESAS	1 AUTOBUS	32	VER-XAL- IRAPUATO	24/07/2016	IRAPUATO XAL-VER	30/07/2016
FRONTON	1 SPRINTER	14	VER-MENDOZA/ IRAPUATO	30/07/2016	IRAPUATO MENDOZA-VER	08/08/2016

SEDE SALAMANCA ( GUANAJUATO ) SIN MOVILIZACION						
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
HOCKEY PASTO	1 AUTOBUS	32	CARDEL-SALAM	24/07/2016	SALAM-CARDE	31/07/2016
	1 AUTOBUS	28	CARDEL-SALAM	31/07/2016	SALAM-CARDE	05/08/2016
PERS IVD		12	IVD-SEDE	09/07/2016		08/08/2016

SEDE IXTAPA ZIHUATANEJO ( SIN MOVILIZACION )						
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
TRIATLON	1 AUTOBUS EQUIPAMI	16	IVD-XAL-IXT	03/07/2016	IXT-XAL-VER	07/07/2016

SEDE ACAPULCO ( GUERRERO ) SIN MOVILIZACION						
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
VOLI. PLAYA	1 SPRINTER	14	IVD-CORD ACAPULCO	03/07/2016	ACAPULCO CORD-IVD	07/07/2016
AJEDREZ	5	21	IVD- ACAPULCO	07/07/2016	ACAPULCO- IVD	14/07/2016
TENIS MESA	1 AUTOBUS 16					
VELA	1 SPRINTER	6	IVD- ACAPULCO	01/08/2016	ACAPULCO- IVD	05/08/2016
PERS.IVD		4				

**SEDE SAN LUIS POTOSI ( SIN MOVILIZACION )**

DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
RAQUET	1 SPRINTER	12	IVD-SAN LUIS	18/07/2016	SAN LUIS-IVD	23/07/2016

**SEDE QUERETARO ( SIN MOVILIZACION )**

DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA
HANDBAL	1 SPRINTER	14	IVD- QUERETARO	17/07/2016	QUERETARO IVD	24/07/2016
GIMNASIA RITMICA	1 AUTOBUS	26	IVD- QUERETARO	19/07/2016	QUERETARO IVD	23/07/2016
TKD	2 AUTOBUSES	45	IVD QUERETARO	21/07/2016	QUERETARO IVD	25/07/2016
	1 AUTOBUS	27	IVD QUERETARO	25/07/2016	QUERETARO IVD	30/07/2016
TENIS MESA	1 SPRINTER	11	XALAPA- QUERETARO	25/07/2016	QUERETARO XALAPA	31/07/2016
	1 SPRINTER	10	XALAPA- QUERETARO	31/07/2016	QUERETARO XALAPA	05/08/2016
RUGBY	1 SPRINTER	15	IVD- QUERETARO	29/07/2016	QUERETARO IVD	01/08/2016
JUDO	1 AUTOBUS	26	XALAPA- QUERETARO	01/08/2016	QUERETARO XALAPA	05/08/2016
PERS. IVD		10				

PARALIMPIADA NACIONAL 2016 ( CON MOVILIZACION INTERNA )				
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA
SILLA DE RUEDAS	1 AUTOBUS	40	VER-SAN LUIS	07/06/2016
SORDOS CIEGOS	1 AUTOBUS	30	SAN LUIS- ACAPULCO	08/06/2016
	2 AUTOBUSES	70	IVD- ACAPULCO	08 AL 12/06/2016
	2 AUTOBUSES	70	IVD- ACAPULCO	12 AL 16/06/2016
	1 AUTOBUS	35	IVD- TOLUCA	DEL 19 AL 23/06/2016

ANEXO N°. 1

**L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE  
PRESENTE:**

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la Licitación Simplificada No. **LS-IVD-RM146-16 MOVILIZACION EXTERNA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.** en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Nº de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE  
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-IVD-RM146-16** relativa a la adquisición de **MOVILIZACION EXTERNA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contratación alguna, con las personas físicas o morales que se mencionan:

- I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;
- II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.
- III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;
- V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;
- VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;
- VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;
- VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;
- IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;
- XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;
- XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y
- XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley.



ANEXO 3

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
				TOTAL GLOBAL	

ANEXO No. 4

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Por este conducto me permito proporcionar a Usted la información necesaria, para que los pagos a que tengamos derecho, se efectúen a través de transferencia bancaria.

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL:  
TELÉFONO(S) DE LA EMPRESA: (CON LADA Y/O EXTENSIÓN)  
BANCO: SUCURSAL: POBLACIÓN:  
\* NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA:  
\* CARGO EN LA EMPRESA:  
\* NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
\* TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CORREO ELECTRÓNICO:  
FECHA DE TRÁMITE:  
NÚM. DE CUENTA (CLAVE 18 DÍGITOS)  
NOMBRE Y SELLO DE QUIEN RECIBE FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA  
\* FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
\* APLICABLE SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES



**VERACRUZ**  
GOBIERNO DEL ESTADO



INSTITUTO VERACRUZANO  
DEL DEPORTE

**APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS**

**NOMBRE**

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.C. LOURDES AGUILAR ESTEVEZ  
JEFA DE OFNA. REC. MAT. Y SERVS. GRALES.

DRA. MARIA MAGDALENA PRESTAMO FUERTE  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

LIC. RAYMUNDO MORAL ARTEAGA  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DEL DEPORTE

C.P. ADOLFO OSWALDO GARCIA GANDARILLAS  
JEFE DE OFNA. REC. FINANCIEROS

LIC. JOAQUIN ALBERTO POZOS  
ANALISTA JURIDICO

C.MARIO HUMBERTO TODD TRUJILLO

SCANDAR TOURS S.A. DE C.V.

VIAJES TURISTICOS VERACRUZ S.A. DE C.V

**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA EJECUTIVA

\_\_\_\_\_  
ASESOR

\_\_\_\_\_  
VOCAL DEL SECTOR PUBLICO

\_\_\_\_\_  
VOCAL DEL SECTOR PUBLICO

\_\_\_\_\_  
VOCAL DEL SECTOR PUBLICO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

BOCA DEL RIO, VER A 3 DE JUNIO DE 2016

**ESTUDIO DE MERCADO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-IVD-RM146-16  
DE CONFORMIDAD CON EL ART. 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION  
DE BIENES MUEBLES DE ESTADO DE VERACRUZ**

PARTIDA	DISCIPLINAS	ITINERARIO	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	CANT.	Tipo de unidad	VIAJES TURISTICOS VERACRUZ, S.A. DE C.V.			VERA BUSES S.A. DE C.V.			TURISTICOS MINA	
							P. UNIT.	SUBTOTAL	P. UNIT.	SUBTOTAL	P. UNIT.	SUBTOTAL	P. UNIT.	SUBTOTAL
1	CANOTAJE	PARICOYTLUXRANMEXICO	12/07/16	17/07/16	2	AUTOBUS	\$82,000.00	\$164,000.00	\$88,000.00	\$176,000.00	\$88,000.00	\$176,000.00	\$88,000.00	\$176,000.00
2	LUCHAS ASOCIADAS	XALAPANMEXICO	24/07/16	29/07/16	1	SPRINTER	\$35,000.00	\$35,000.00	\$39,000.00	\$39,000.00	\$39,000.00	\$39,000.00	\$39,000.00	\$39,000.00
3	BEISBOL	VERACRUZMEXICO	28/07/16	04/08/16	1	AUTOBUS	\$55,000.00	\$55,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00
4	TIRO CON ARCO	COATZACOALCOS/CUERNAVACA	21/07/16	27/07/16	1	AUTOBUS	\$76,000.00	\$76,000.00	\$79,000.00	\$79,000.00	\$79,000.00	\$79,000.00	\$79,000.00	\$79,000.00
5	ATELISMO	VERACRUZ/XALAPAN/CUERNAVACA	27/07/16	01/08/16	2	AUTOBUS	\$55,000.00	\$110,000.00	\$58,000.00	\$116,000.00	\$58,000.00	\$116,000.00	\$58,000.00	\$116,000.00
6	KARATE	VERACRUZ/CUERNAVACA	01/08/16	05/08/16	1	AUTOBUS	\$55,000.00	\$55,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00
7	NATACION	VERACRUZ/LEON	08/07/16	12/07/16	1	SPRINTER	\$50,000.00	\$50,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00
8	AGUAS ABIERTAS Y CLAVADOS	VERACRUZ/LEON	17/07/16	23/07/16	1	SPRINTER	\$50,000.00	\$50,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00
9	FUT-BOL	TUXPAMLEON	01/08/16	07/08/16	1	AUTOBUS	\$74,000.00	\$74,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00
10	VOLEIBOL	COATZACOALCOS/VERACRUZ/ORDOBA/LEON	01/08/16	07/08/16	1	AUTOBUS	\$81,000.00	\$81,000.00	\$82,000.00	\$82,000.00	\$83,000.00	\$83,000.00	\$83,000.00	\$83,000.00
11	SQUASH	XALAPAN/JUQUILUATO	16/07/16	15/07/16	1	AUTOBUS	\$81,000.00	\$81,000.00	\$83,000.00	\$83,000.00	\$83,000.00	\$83,000.00	\$83,000.00	\$83,000.00
12	LEV. DE PESAS	VERACRUZ/XALAPAN/IRAPUATO	24/07/16	30/07/16	1	AUTOBUS	\$65,000.00	\$65,000.00	\$66,000.00	\$66,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00	\$67,000.00
13	FRONTON	VERACRUZ MENDOZA/IRAPUATO	30/07/16	06/08/16	1	SPRINTER	\$50,000.00	\$50,000.00	\$52,000.00	\$52,000.00	\$52,000.00	\$52,000.00	\$52,000.00	\$52,000.00
14	HOCKEY PASTO	CARDEL/SALAMANCA	24/07/16	31/07/16	1	AUTOBUS	\$61,000.00	\$61,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00
15	HOCKEY PASTO	CARDEL/SALAMANCA	31/07/16	05/08/16	1	AUTOBUS	\$61,000.00	\$61,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00
16	TRIATLON	VERACRUZ/XALAPAN/IRI. ZHUUT/WINEJO	03/07/16	07/07/16	1	AUTOBUS	\$75,000.00	\$75,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
17	VOLI PLAYA	VERACRUZ/ORDOBA/CAPULCO	03/07/16	07/07/16	1	SPRINTER	\$50,000.00	\$50,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
18	AJEDREZ/TENIS MESA	VERACRUZ/CAPULCO	07/07/16	14/07/16	1	AUTOBUS	\$75,000.00	\$75,000.00	\$79,000.00	\$79,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
19	VELA	VERACRUZ/CAPULCO	01/08/16	05/08/16	1	SPRINTER	\$47,000.00	\$47,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00
20	RAQUET	VERACRUZ/SAN LUIS POTOSI	18/07/16	23/07/16	1	SPRINTER	\$47,000.00	\$47,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
21	HANDBAL	VERACRUZ/QUERETARO	17/07/16	24/07/16	1	SPRINTER	\$50,000.00	\$50,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00
22	GIMNASIA RITMICA	VERACRUZ/QUERETARO	19/07/16	23/07/16	1	AUTOBUS	\$55,000.00	\$55,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$61,000.00	\$61,000.00	\$61,000.00	\$61,000.00
23	TKD	VERACRUZ/QUERETARO	21/07/16	25/07/16	1	AUTOBUS	\$55,000.00	\$55,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$59,000.00	\$59,000.00	\$59,000.00	\$59,000.00
24	TKD	VERACRUZ/QUERETARO	21/07/16	25/07/16	1	AUTOBUS	\$55,000.00	\$55,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$59,000.00	\$59,000.00	\$59,000.00	\$59,000.00
25	TKD	VERACRUZ/QUERETARO	25/07/16	30/07/16	1	AUTOBUS	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
26	TENIS DE MESA	XALAPAN/QUERETARO	25/07/16	31/07/16	1	SPRINTER	\$47,000.00	\$47,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
27	TENIS DE MESA	XALAPAN/QUERETARO	31/07/16	05/08/16	1	SPRINTER	\$47,000.00	\$47,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
28	RUGBY	VERACRUZ/QUERETARO	29/07/16	01/08/16	1	SPRINTER	\$47,000.00	\$47,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
29	JUDO	XALAPAN/QUERETARO	01/08/16	05/08/16	1	AUTOBUS	\$47,000.00	\$47,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
30	SILLA DE RUEDAS	VERACRUZ/SAN LUIS POTOSI ( CON MOVILIZACION LOCAL)	02/08/16	07/08/16	1	AUTOBUS	\$72,000.00	\$72,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00

31	SORDOS CIEGOS	SAN LUIS POTOSI/CAPULCO (SOLO DEJAR)	08/06/16		1	AUTOBUS	\$48,100.00	\$48,100.00	\$78,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	
32	CAPACIDADES DIFERENTES	VERACRUZ/CAPULCO ( CON MOVILIZACION LOCAL)	08/06/16	12/06/16	1	AUTOBUS	\$75,000.00	\$75,000.00	\$78,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	
33	CAPACIDADES DIFERENTES	VERACRUZ/CAPULCO ( CON MOVILIZACION LOCAL)	08/06/16	12/06/16	1	AUTOBUS	\$75,000.00	\$75,000.00	\$78,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	
34	CAPACIDADES DIFERENTES	VERACRUZ/CAPULCO ( CON MOVILIZACION LOCAL)	12/06/16	10/06/16	1	AUTOBUS	\$75,000.00	\$75,000.00	\$78,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	
35	CAPACIDADES DIFERENTES	VERACRUZ/CAPULCO ( CON MOVILIZACION LOCAL)	12/06/16	10/06/16	1	AUTOBUS	\$75,000.00	\$75,000.00	\$78,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	
36	CAPACIDADES DIFERENTES	VERACRUZ/TOLUCA ( CON MOVILIZACION LOCAL)	19/06/16	23/06/16	1	AUTOBUS	\$52,000.00	\$52,000.00	\$55,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	
							SUBTOTAL	\$2,276,600.00	SUBTOTAL	\$2,416,800.00	SUBTOTAL	\$2,485,000.00
							IVA	\$364,000.00	IVA	\$387,000.00	IVA	\$397,720.00
							TOTAL	\$2,639,600.00	TOTAL	\$2,805,800.00	TOTAL	\$2,883,720.00

**CONDICIONES DE VENTA:**

- 1.- VIAJES TURISTICOS VERACRUZ, S.A. DE C.V. , MANTIENE LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS BASES DE PARTICIPACION
- 2.- VERA BUSES, S.A DE C.V.; ESTABLECE PAGOS DE CONTADO DEL IMPORTE TOTAL ANTES DEL PRIMER SERVICIO.
- 3.- TURISTICOS MINA; ESTABLECE CONDICIONES DE PAGO 50% DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% RESTANTES UN DIA ANTES DEL PRIMER SERVICIO.

**L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON**

 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.  
 INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE  
 PRESENTE

 POR ESTE MEDIO PONGO A SU CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO SOLICITADO  
 PARA LA RENTA DE AUTOBUSSES Y SPRINTER

SEDE MEXICO ( SIN MOVILIZACION )								COSTO	IMPORTE
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
2 AUTOBU			PANU-TUXP		MEX-TUXP				
CANGOTAJE	1 CAMION	60	MEX	13/07/2016	PANUCO	17/07/2016	2	\$ 88,000.00	\$ 176,000.00
LUCHAS	1 SPRINTER	13	XAL-MEX	24/07/2016	MEX-XAL	29/07/2016	1	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00
BEISBOL	1 AUTOBUS	24	IVD-MEX	28/07/2016	MEX-IVD	04/08/2016	1	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00
SEDE CUERNAVACA ( MORELOS ) SIN MOVILIZACION								COSTO	IMPORTE
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
TIRO CON ARCO	1 AUTOBUS	12	COATZA-CUERNAVAC	21/07/2016	CUERNAVAC COATZA	27/07/2016	1	\$ 79,000.00	\$ 79,000.00
ATELETISMO	2 AUTOBU	60	IVD-XAL-CUERNAVAC	27/07/2016	CUERNAVAC XAL-IVD	01/08/2016	2	\$ 59,000.00	\$ 118,000.00
KARATE	1 AUTOBUS	18	IVD-CUERNAVAC	01/08/2016	CUERNAVAC IVD	05/08/2016	1	\$ 58,800.00	\$ 58,800.00
SEDE LEÓN ( GUANAJUATO ) SIN MOVILIZACION								COSTO	IMPORTE
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
NATAACION AGUAS ABIERTAS 6	1 SPRINTER	12	IVD-LEON	09/07/2016	LEON-IVD	17/07/2016	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
CLAVADOS 10	1 SPRINTER	16	IVD-LEON	17/07/2016	LEON-IVD	23/07/2016	1	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00
FUTBOL	1 AUTOBUS	44	TUXP-LEON	01/08/2016	LEON-TUXP	07/08/2016	1	\$ 77,000.00	\$ 77,000.00
VOLEIBOL	1 AUTOBUS	24	COATZA-VER CORD-LEON	01/08/2016	LEON-CORD VER-COATZA	07/08/2016	1	\$ 83,000.00	\$ 83,000.00
SEDE GUANAJUATO ( SIN MOVILIZACION )								COSTO	IMPORTE
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
SQUASH	1 AUTOBUS	24	XAL-GTO	10/07/2016	GTO-XAL	15/07/2016	1	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00
SEDE IRAPUATA ( GUANAJUATO ) SIN MOVILIZACION								COSTO	IMPORTE
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
LEV.PESAS	1 AUTOBUS	32	VER-XAL-IRAPUATO	24/07/2016	IRAPUATO XAL-VER	30/07/2016	1	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00
FRONTON	1 SPRINTER	14	VER-MENDOZ IRAPUATO	A 30/07/2016	IRAPUATO MENDOZA-VE	08/08/2016	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
SEDE SALAMANCA ( GUANAJUATO ) SIN MOVILIZACION								COSTO	IMPORTE
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
HOCKEY PASTO	1 AUTOBUS	32	CARDEL-SALA	24/07/2016	SALAM-CARDE	31/07/2016	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
	1 AUTOBUS	28	CARDEL-SALA	31/07/2016	SALAM-CARDE	05/08/2016	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
SEDE IXTAPA ZIHUATANEJO ( SIN MOVILIZACION )								COSTO	IMPORTE
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
TRIATLON	1 AUTOBUS	16	IVD-XAL-IXT	03/07/2016	IXT-XAL-VER	07/07/2016	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
SEDE ACAPULCO ( GUERRERO ) SIN MOVILIZACION								COSTO	IMPORTE

NO-CORO  
 ACAPULCO  
 IVD-  
 ACAPULCO  
 IVD-  
 ACAPULCO

ACAPULCO  
 ACAPULCO  
 ACAPULCO  
 ACAPULCO  
 ACAPULCO

AEROSOL 5  
 TENIS MESA 16  
 VELA 1 SPRINTER

21  
 6  
 01/06/2016

ACAPULCO  
 ACAPULCO  
 IVD  
 ACAPULCO  
 IVD  
 05/06/2016

1 \$ 55,000.00 - \$ 55,000.00

**SEDE SAN LUIS POTOSI ( SIN MOVILIZACION )**

DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SAIDA	FECHA	REGRESO	FECHA	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
<b>SEDE QUERETARO ( SIN MOVILIZACION )</b>									
BALEST	1 SPRINTER	12	IVD-SAN LUIS	18/07/2016	SAN LUIS-IVD	23/07/2016	1	\$ 51,000.00	\$ 51,000.00
HANDBAL	1 SPRINTER	14	IVD-QUERETARO	11/07/2016	QUERETARO-IVD	14/07/2016	1	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
GIMNASIA RITMICA	1 AUTOBUS	26	IVD-QUERETARO	19/07/2016	QUERETARO-IVD	23/07/2016	1	\$ 81,000.00	\$ 81,000.00
TENNIS	1 AUTOBUS	45	IVD	21/07/2016	QUERETARO	25/07/2016	1	\$ 98,500.00	\$ 98,500.00
	1 AUTOBUS	27	IVD-QUERETARO	25/07/2016	QUERETARO-IVD	30/07/2016	1	\$ 59,500.00	\$ 59,500.00
TENIS MESA	1 SPRINTER	11	XALAPA-QUERETARO	25/07/2016	QUERETARO-XALAPA	31/07/2016	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
	1 SPRINTER	10	XALAPA-QUERETARO	31/07/2016	QUERETARO-XALAPA	05/08/2016	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
RUGBY	1 SPRINTER	15	IVD-QUERETARO	29/07/2016	QUERETARO-IVD	01/08/2016	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
WADO	1 AUTOBUS	28	XALAPA-QUERETARO	01/08/2016	QUERETARO-XALAPA	05/08/2016	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00

**PARALIMPIADA NACIONAL 2016 ( CON MOVILIZACION INTERNA )**

DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SAIDA	FECHA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
SILLA DE RUEDAS	1 AUTOBUS	40	IVD-SAN LUIS	07/06/2016	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
SORDOS CECOS	1 AUTOBUS	30	SAN LUIS-ACAPULCO	08/06/2016	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
AUTOBUS	2	70	IVD-ACAPULCO	08 AL 12/06/16	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00
	2	70	IVD-ACAPULCO	12 AL 16/06/16	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00
AUTOBUS	1	39	IVD-TOLOCA	DEL 19 AL 23/	1	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 50 % DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% RESTANTE UN DIA ANTES DE LA SALIDA DEL 1

SUB-TOTAL \$ 2,485,800.00  
 IVA \$ 397,726.181  
 TOTAL \$ 2,883,526.181

DIOS MILLODES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEYETE OCHO PESOS (89/100 M\$)

POR LA ATENCION A LA PRESENTE, QUERO DE DICHO

SAUL GIBBY ALONSO  
 PROPIETARIO

## L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE  
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE  
PRESENTE

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME PERMITO PONER A SU ATENCION Y CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO QUE AMBAMENTE NOS SOLICITO

SEDE MEXICO ( SIN MOVILIZACION )							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA			
CAMION	2 AUTOBUS	80	PANL-TURP	11/07/2016	MEX-TURP	17/07/2016			
	1 CAMION		MEX		PANLCO			1	\$ 95,000.00
LUCMAS	1 SPRINTER	12	VAL-MEX	04/07/2016	MEX-SAL	29/07/2016			
BEVIBOL	1 AUTOBUS	24	IVD-MEX	26/07/2016	MEX-IVD	04/08/2016			

SEDE CUERNAVACA ( MORELOS ) SIN MOVILIZACION							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA			
TRILION ARCO	1 AUTOBUS	12	COATZA	21/07/2016	CUERNAVACA	27/07/2016			
			CUERNAVACA		COATZA			1	\$ 76,000.00
ATLETISMO	2 AUTOBUS	50	IVD-SAL	27/07/2016	CUERNAVACA	01/08/2016			
			CUERNAVACA		SALCO			1	\$ 58,000.00
SAWATE	1 AUTOBUS	18	IVD	01/08/2016	CUERNAVACA	05/08/2016			
			CUERNAVACA		IVD				

SEDE LEON ( GUANAJUATO ) SIN MOVILIZACION							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA			
NATAcion	1 SPRINTER	12	IVD-LEON	09/07/2016	LEON-IVD	15/07/2016			
ARBITRAJES	1 SPRINTER	16	IVD-LEON	17/07/2016	LEON-IVD	23/07/2016			
								1	\$ 63,000.00
CLAVADOS	3B								
FUTBOL	1 AUTOBUS	48	TURP-LEON	01/08/2016	LEON-TURP	07/08/2016			
VOLEIBOL	1 AUTOBUS	24	COATZA-VER	01/08/2016	LEON-COATZA	07/08/2016			
			COATZA-LEON		VER-COATZA				

SEDE GUANAJUATO ( SIN MOVILIZACION )							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA			
SOQUERA	1 AUTOBUS	24	KAL-GTO	05/07/2016	GTO-SAL	11/07/2016			

SEDE Irapuata ( Guanajuato ) SIN MOVILIZACION							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA			
LEV PESAS	1 AUTOBUS	12	VER-XAL	04/07/2016	IRAPUATO	09/07/2016			
			IRAPUATO		VER-XAL			1	\$ 66,000.00
FRONTON	1 SPRINTER	14	VER-MEXICO	04/07/2016	IRAPUATO	09/07/2016			
			IRAPUATO		MEXICO			1	\$ 52,000.00

SEDE SALAMANCA ( GUANAJUATO ) SIN MOVILIZACION							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA			
HOQUEY PASTO	1 AUTOBUS	12	CARRE-SALA	24/07/2016	SALAM-CARRE	31/07/2016			
	1 AUTOBUS	24	CARRE-SALA	31/07/2016	SALAM-CARRE	05/08/2016			

SEDE TAPASCHIQUILAN ( SIN MOVILIZACION )							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA			
TRIATLON	1 AUTOBUS	16	IVD-XAL-PT	03/07/2016	PT-SAL-VER	07/07/2016			

SEDE ACPULCO ( GUERRERO ) SIN MOVILIZACION							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REGRESO	FECHA			
VOL PLAYA	1 SPRINTER	34	IVD-LORD	05/07/2016	ACAPULCO	07/07/2016			
AEREBE	5		ACAPULCO		CHET-IVD				

**SU DESTINO, EL QUE USTED ELIJA • NOS QUEDAMOS ESTAMOS PARA ATENDERLO**



# Vera

# Buses

ITEM	MESA	21	AV	ACAPULCO	07/07/2016	OTACIZCO	ACAPULCO	04/07/2016	021	343	0600000	05200000	1482
				ACAPULCO									
				ACAPULCO	01/08/2016			04/08/2016			1	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00

S.A. de C.V.

SEDE SAN LUIS POTOSI ( SIN MOVILIZACION )									
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	REINGRO	FECHA	CANTIDAD	UNIDADES	IMPORTE
									TOTAL
RADJET	1 SPINTER	12	OT-SAN LUIS	18/07/2016	SAN LUIS-NO	24/07/2016	1	\$ 41,000.00	\$ 41,000.00
SEDE QUERETARO ( SIN MOVILIZACION )									
HANGBAL	1 SPINTER	14	NO	11/07/2016	QUERETARO	24/07/2016	1	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
			QUERETARO		NO				
GUMASA BEMICA	1 AUTOBUS	24	NO	13/07/2016	QUERETARO	14/07/2016	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
			QUERETARO		NO				
TKO	1 AUTOBUS	44	NO	21/07/2016	QUERETARO	25/07/2016	2	\$ 38,000.00	\$ 76,000.00
	1 AUTOBUS	27	NO	25/07/2016	QUERETARO	30/07/2016	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
TEMA MESA	1 SPINTER	14	KALAPA	19/07/2016	QUERETARO	11/07/2016	1	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
	1 SPINTER	10	QUERETARO		KALAPA				
	1 SPINTER	10	KALAPA	21/07/2016	QUERETARO	25/08/2016	1	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00
			QUERETARO		KALAPA				
RUGBY	1 SPINTER	15	NO	20/02/2016	QUERETARO	01/08/2016	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
			QUERETARO		NO				
BIBO	1 AUTOBUS	28	KALAPA	01/08/2016	QUERETARO	04/08/2016	1	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
			QUERETARO		KALAPA				

PARALIMPIADA NACIONAL 2016 ( CON MOVILIZACION INTERNA )									
DISCIPLINA	CANTIDAD	PERSONAS	SALIDA	FECHA	CANTIDAD	UNIDADES	IMPORTE		
							TOTAL		
BIELA DE	1 AUTOBUS	40	VER-SAN LUIS	07/06/2016		1	\$ 78,000.00		
RUEDAS							\$ 78,000.00		
BORDES	1 AUTOBUS	30	SAN LUIS	08/06/2016		1	\$ 78,000.00		
CELOS			ACAPULCO				\$ 78,000.00		
	1 AUTOBUS	95	NO	08 A 12/06/16		2	\$ 78,000.00		
			ACAPULCO				\$ 156,000.00		
	1 AUTOBUS	70	NO	11 A 18/06/16		2	\$ 78,000.00		
			ACAPULCO				\$ 156,000.00		
	1 AUTOBUS	30	NO	DEL 20 A 24		1	\$ 55,000.00		
			TOLUCA				\$ 55,000.00		

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN DE CONTAR EL IMPORTE TOTAL ANTES DEL INICIO DEL PRIMER SERVICIO

SUB-TOTAL \$ 2,418,200.00  
 IVA \$ 387,098.00  
 TOTAL \$ 2,805,298.00

(DOSE MILLOONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN)

ATENTAMENTE

ROBERTO GUERRA RIVERA  
 GERENTE DE VENTAS

SU DESTINO, EL QUE USTED ELIJA • NOSOTROS ESTAMOS PARA ATENDERLO